

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Lunes 2 de julio de 2012 Pág. 22537

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20756 CONSTRUCCIONES ECHAGUY, S.L.

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 220/11, dimanante de autos número 583/10, a instancia Fundación Laboral de la Construcción contra "Construcciones Echaguy, S.L.", en la que con fecha 18 de junio de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Construcciones Echaguy, S.L.", con CIF B91399725, en situación de insolvencia por importe de 266,84 euros de principal, más 16,01 euros intereses y 26,68 euros para costas, calculados provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 18 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046420-1